

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a **CONCURSO PÚBLICO – CERRADO** de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución R-DNAT-2019-854 se ha procedido a efectuar el correspondiente llamado y se fijó el cronograma de apertura y cierre de inscripción de postulantes para la presente convocatoria desde el 12 al 23 de agosto de 2019.

Que el gobierno nacional fijó el lunes 19 de agosto de 2019 como día no laborable con fines turísticos, con lo que no habrá actividad administrativa en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, corresponde habilitar el día 26 de agosto de 2019 para la inscripción de postulantes en ésta Unidad Académica, como fecha complementaria a las fijadas oportunamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: HABILITAR el día **26 de agosto de 2019** como fecha complementaria para la inscripción de postulantes para la cobertura de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: RECORDAR que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avenida Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente a la Prof. Mercedes Concepción Silva, Escuela de Agronomía, a la cátedra, difúndase por carteleras y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES